



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

16 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS POLÍTICOS, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL ENTORNO SALUDABLE, LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. EXPTE. 40/16-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por varios grupos políticos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el próximo 5 de junio, el Ayuntamiento de Sagunto quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible mediante esta declaración institucional por la preservación del medio ambiente, el entorno saludable para la ciudadanía, la promoción de la economía circular, innovadora y respetuosa con la naturaleza y la lucha firme por combatir el cambio climático en el Camp de Morvedre.

Exposición de motivos

El País Valenciano se caracteriza por ser un territorio con una gran diversidad ambiental, que engloba espacios litorales, agrícolas y forestales, costeros y de interior, con valles fluviales, altiplanicies y espacios de alta montaña.

En el municipio de Sagunt podemos encontrar gran cantidad de estos espacios característicos. Algunos de ellos son las playas, marjales, llanuras agrícolas, cordilleras como el Parque Natural de la Calderona, o los Montes de Utilidad Pública, que configuran un corredor ambiental desde el Mar hacia el parque Natural de la Sierra de Espadán.

La diversidad de ecosistemas propicia una gran variedad de paisajes. Cada uno de ellos describe los usos que han ido dejando su huella en el territorio, adaptándolo a cada una de las funciones pretendidas por las diferentes civilizaciones que la han modificado. Alguna de estas funciones han alcanzado el calificativo de elementos patrimoniales, dado su valor como manifestación cultural.

La capacidad de modificación del territorio que la civilización actual ha alcanzado y el incremento de los fenómenos catastróficos, relacionados con el cambio climático global, piden una revisión de los parámetros de desarrollo. Estos, se deben adecuar a la capacidad de regeneración de los recursos de primera necesidad, a partir de políticas de desarrollo (agrícola, industrial y de servicios) donde se pondere, simultáneamente, el interés ambiental, económico y social (concepto de sostenibilidad).

Entre ellos queremos destacar la importancia de la conservación y mejora del medio ambiente, no solo referido a los lugares de refugio de la diversidad biológica o los espacios naturales de esparcimiento ciudadano, sino al global del medio ambiente, destacando el papel crucial que tiene para la salud de las personas, tanto la calidad del aire como la del agua y los acuíferos.

Asegurar un adecuado nivel de salubridad en el aire supone mejorar factores de salud que van desde la mejora de la fertilidad o la prevención de enfermedades respiratorias, a la prevención de la aparición de

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

cánceres de diverso tipo, tal y como indica la OMS en diferentes estudios. Así, el control sobre el aire es necesario para asegurar la salud de las personas. Los principales factores humanos que determinan, en mayor medida, una adecuada salubridad del aire dependen del tráfico, de la extensión de la población y del tejido industrial. Cuanta mayor extensión y entidad tienen los factores anteriores, mayor deben ser las acciones coordinadas para el control y la reducción de la contaminación atmosférica.

También hay que hablar del otro gran aspecto crítico para nuestro bienestar, que es el relacionado con el agua. El pasado siglo se ha trabajado en el control sobre las aguas fecales, procurando la desaparición de la contaminación bacteriológica, y poco a poco se ha conseguido mejorar la calidad de las aguas en zonas fluviales o ciénagas. En ese sentido, se hace necesaria una continuación de estas acciones de control de derramamientos incontrolados, o de inexistencia de alcantarillado para eliminar las fosas sépticas, sobre todo, en espacios de valor ambiental como marjales, ríos y bosques. El otro gran reto relacionado con el agua, se centra en la contaminación de la mar y la eliminación del estiércol y de los plásticos de difícil degradación ambiental. Este reto nos afecta en gran medida, por ser un municipio turístico que depende económicamente del estado de sus playas, entre otros.

Junto a estos factores básicos para la salubridad humana, también resulta importante para el bienestar ciudadano la proximidad hacia espacios naturales protegidos y espacios verdes libres que permitan el esparcimiento de las personas y el desarrollo de actividades relacionadas con la mejora de la salud, como los deportes u otras actividades físicas; o bien simplemente la observación de la naturaleza.

Dado que la mejora del medio ambiente también pasa por los hábitos de desplazamiento y de consumo, hay que añadir una reflexión al respecto:

El desarrollo del transporte privado motorizado del final del siglo XX ha primado las plataformas para estos medios, sin desarrollar de manera análoga el resto de medios. Pese a ello se demuestra que la existencia de plataformas para medios no motorizados reducen la dependencia del vehículo privado y evitan la contaminación de este medio de transporte, a la vez que actúan como plataforma de goce y de práctica del deporte y otros hábitos saludables.

El transporte de recursos (mercancías y energía), también influye con el grado de salubridad del aire. Un consumo de productos autóctonos y de proximidad reduce las emisiones contaminantes que debemos soportar y, además, beneficia nuestro entorno social y de consumo: se genera mercado asociado a nuestro territorio. Con la energía sucede una cosa parecida, pero el modelo actual prima los grandes nodos de producción y las redes de transporte, que dependen de grandes empresas. Mientras, los modelos de producción local y sostenible de energía se ven discriminados (peaje solar), y nos hacen más dependientes respecto de otros territorios.

Por otro lado, el último de los aspectos importantes para el medio ambiente y el entorno saludable tiene relación con los residuos que se generan en los grandes núcleos urbanos. Se hace crucial la capacidad para reducir, reutilizar y finalmente reciclar cuantas materias tengan potencialidad de nuevos usos. Se debe dejar de percibirlos como residuos, y empezar a observarlos como recursos, avanzando hacia la reducción de las superficies afectadas por los tratamientos de residuos y vertederos.

En sintonía con todo aquello expuesto, los gobiernos actuales, llevan a cabo acciones de concienciación y de mejora de los aspectos descritos. Algunas de estas medidas son las siguientes:

Pacto de los alcaldes por el clima y la energía:

Una de las iniciativas de ámbito urbano más grande del mundo de esta temática. Agrupa miles de autoridades locales y regionales de la Unión europea con el compromiso voluntario de aplicar a sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de Europa. Los infrascritos de este pacto se plantean reducir las emisiones de CO² en, por lo menos, un 40% hasta 2030 y adoptar un enfoque integral para la adaptación y la mitigación del cambio climático.

Compromiso de la mejora de la salud ambiental de los municipios y zonas metropolitanas, siguiendo las recomendaciones de la OMS y realizar un seguimiento de los indicadores de calidad del aire para adoptar medidas que permitan aumentarla y mejorarla.

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Transición hacia una economía verde y baja en carbono.

Se debe apostar por nuevos modelos que refuercen el valor añadido de la producción limpia con modelos de baja intensidad en consumo de carbono. El cambio climático, no es una amenaza del futuro, a día de hoy somos conscientes de sus efectos. No obstante, la prevención y la lucha contra el cambio climático constituye una extraordinaria oportunidad de desarrollo de sectores económicos con altos grados de conocimiento e innovación, que no solo mejoran nuestras condiciones de bienestar, sino también los indicadores ambientales.

La iniciativa NAZCA, promovida por la ONU para agrupar las acciones climáticas favorables para prevenir el cambio climático y reducir emisiones de CO², en el horizonte 2030.

Potenciar la educación ambiental.

La formación y didáctica medioambiental es una acción fundamental para conocer de qué manera nos afectan aspectos medioambientales y para difundir pedagógicamente los efectos del cambio climático y la importancia que tiene la lucha contra el mismo.

Todas estas medidas se fundamentan en la voluntad y necesidad de actuar localmente para preservar el medio ambiente, de manera integrada y dentro las acciones del resto de administraciones autonómicas y estatales. Son importantes para la responsabilidad de los gobiernos con toda la ciudadanía, actual y futura, contra el cambio climático, para reducir nuestra huella ambiental, evitar la pérdida de biodiversidad y generar un nuevo modelo energético, teniendo en cuenta el alcance local.

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Sagunt asume el compromiso de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, políticas transversales que fomenten la cultura de la sostenibilidad en todos aquellos aspectos que impliquen la lucha contra el cambio climático, y adherirse a todas aquellas iniciativas públicas fomentadas por las diferentes administraciones que persigan estos objetivos:

1.- Pacto de alcaldías por el clima y la energía, de ámbito Europeo.

2.- Ciudades sostenibles por la acción climática. Iniciativa Nazca, promovida a raíz del Pacto de París de Acción Climática.

Además, invitamos a la ciudadanía a implicarse activamente en este gran reto ambiental porque es un desafío colectivo de la ciudad, donde el efecto acumulativo del individuo es determinante para conseguir las metas colectivas de cualquier ámbito territorial.”

Durante el debate, el Grupo Popular Municipal propone que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida dicha propuesta a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 8, Señores/as. Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Sáez, González, Guillén y Paz. Votos en contra: 15, Sres./as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino y Chover. Abstenciones: 2, Sr./a. Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor de PP e IP, 15 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 2 abstenciones de C’S, ACUERDA:

No aprobar la propuesta de PP.

Sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 17, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris. Votos en contra. 3, Sres. González, Guillén y Paz. Abstenciones. 5, Sres./as. Muniesa, Villar, Peláez, Bono y Sáez; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y C’S, 3 votos en contra de IP y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 2 de junio de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.